

**Convocatoria de Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel en Programas de Posgrado de Calidad en el Extranjero Becas CONACYT 2009**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) dentro de su objetivo 5 establece, dentro de una de sus estrategias, el generar políticas de corto, mediano y largo plazo que permitan fortalecer la cadena de educación, ciencia, tecnología e innovación, propiciando un vínculo más estrecho en la formación de recursos humanos que generen el mayor impacto posible sobre la competitividad de la economía, así como la aplicación de recursos para invertir en la formación de recursos humanos de alta calidad en las tareas de investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico, de tal manera que se canalicen a áreas prioritarias para el país.

En este sentido, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2012 (PECITI) dentro de sus ejes estratégicos, establece el fomentar el financiamiento a la ciencia básica y aplicada, así como a la tecnología y la innovación que permitan el incremento en el número de recursos humanos especializados para beneficio del país. De igual manera, dentro de los objetivos del citado programa, se contempla la formación de capital humano especializado y altamente capacitado para el fortalecimiento de las áreas prioritarias del país.

Las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2009, contemplan al Programa de Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad, cuyo objetivo general es contribuir al incremento de la competitividad del país, mediante el desarrollo científico, tecnológico e innovación, fomentando la formación, el desarrollo y la vinculación de recursos humanos de alto nivel mediante el otorgamiento de becas, dentro de las cuales se ubican las modalidades de maestrías o doctorados nacionales o al extranjero.

Los apoyos que se otorguen en el marco del Programa, se asignarán con base en méritos y criterios de calidad académica, así como de pertinencia y relevancia para el país, por lo que tanto los criterios como los procedimientos para el otorgamiento de becas se establecerán en las convocatorias correspondientes, tomando en cuenta los elementos regulados en el Reglamento de Becas del CONACYT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de septiembre de 2008.

En el marco de lo anteriormente descrito, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**CONVOCAN**

a profesionistas mexicanos que deseen realizar estudios de posgrado (doctorado, maestría o especialidad) a **participar en el proceso de selección** para obtener una beca de conformidad con el [Reglamento de Becas del CONACYT](#).

Se dará prioridad a los estudios de doctorado y a las áreas que establece el PECITI; conforme a lo siguiente:

**Objetivo de la beca y modalidad**

Ofrecer apoyos para la formación a nivel posgrado de profesionistas mexicanos, para incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación del país y contribuir a su desarrollo. La modalidad de esta convocatoria es becas de formación a nivel posgrado: Doctorado, Maestría y Especialidad.

### Elegibilidad de los aspirantes a becas CONACYT (Grupo Objetivo)

Profesionistas mexicanos que deseen realizar o que ya estén realizando estudios de posgrado en instituciones extranjeras de calidad internacional, conforme a lo indicado en el apartado 5 de la presente convocatoria.

### Rubros que cubre la beca

Las becas podrán cubrir total o parcialmente algunos de los siguientes rubros:

- Manutención, de acuerdo con lo establecido en el [tabulador oficial](#) del CONACYT y en el Convenio de Asignación de Becas.
- Colegiatura, a este rubro se podrá asignar hasta un máximo de \$250,000.00 M.N. (doscientos cincuenta mil pesos M.N.) anuales.
- Apoyo para el seguro médico, conforme al [tabulador oficial](#) del CONACYT.

## REGISTRO DE LA CANDIDATURA

### 1. LLENADO DEL FORMATO DE SOLICITUD ELECTRÓNICO

Para realizar el procedimiento de llenado y envío del formato de la solicitud se deberán cumplir los siguientes pasos:

**1.1.** Ingresar o actualizar el [Currículum Vitae Único](#) (CVU) disponible en el Portal del CONACYT ([www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)) en el apartado “Registros” del menú principal. Este procedimiento le proporcionará un *Nombre de Usuario* y una *Clave de Acceso* que le permitirá ingresar al sistema de captura de solicitudes de la página del CONACYT.

**1.2.** Utilizando el *Nombre de Usuario* y *Clave de Acceso* obtenido en el paso anterior, ingresar y completar correctamente el [Formato de Solicitud 1](#) disponible en el Portal del CONACYT, adjuntar a la solicitud en línea la documentación que se detalla en los siguientes apartados y enviarla vía Internet. Se deberá presentar cada documento en archivo individual en formato PDF con todas sus páginas, en escala de grises a 200 dpi, escaneada.

**1.3.** Enviar al CONACYT vía electrónica el “formato de solicitud” empleando el botón “**ENVIAR**” que se encuentra en la parte inferior de la pantalla. De no cumplir este paso no quedará registrada formalmente su candidatura, y la solicitud no será evaluada.

(1) El hipervínculo corresponde al CVU. Para ingresar la solicitud seleccionar en el menú que aparece en el lado izquierdo de la pantalla la opción “**inscripción de convocatorias**” y después en el menú que se despliega seleccionar “**Convocatorias Becas Extranjero**”. De aquí seleccionar “**registro de solicitudes**”, buscar en “**Grado académico pretendido**” y por último seleccionar la convocatoria de interés.

## DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

Presentar en las oficinas centrales de CONACYT o en las [Direcciones Regionales](#), en un folder tamaño carta color beige, **la solicitud impresa** junto con la documentación correspondiente, en el orden que se detalla en los apartados 2 y 3 siguientes, así como un CD que contenga cada documento escaneado en un solo archivo en formato PDF con todas sus páginas, en escala de grises a 200 dpi.

### 2. DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD

**2.1.** Impresión del “[Formato de Solicitud](#)” de beca correctamente llenado, firmado y con una fotografía en blanco y negro, de frente, tamaño credencial, pegada en el recuadro.

**2.2.** La información de la solicitud de beca de posgrado, estará conformada por los datos ingresados en el “formato de solicitud” y las siguientes secciones del CVU:

a) “Datos personales”

b) “Identidad”

c) “Distinciones y grados académicos”

d) “Idiomas”

e) “Experiencia laboral”

Es importante que se tengan capturados los campos anteriores en el CVU antes de imprimir la solicitud que deberá incluir en su expediente. En el caso de que existan otras secciones del CVU que el candidato considere que se deben conocer para su evaluación, se deberá adjuntar la versión impresa y escaneada del CVU.

**2.3.** Carta de aceptación oficial **definitiva** emitida por la universidad donde se pretende realizar los estudios de posgrado, misma que debe contener el membrete de la institución, el grado en el que está aceptado el estudiante, fecha de inicio del programa y la firma de la persona debidamente facultada que emite la carta.

Se considera válida la carta de aceptación que se encuentre condicionada a demostrar la solvencia económica durante el tiempo de estudios.

Los candidatos que ya se encuentran cursando estudios de posgrado en el extranjero deberán entregar además, copia de la carta de aceptación y la constancia correspondiente de su inscripción para el período que se cursa; si es el caso, adicionar las calificaciones e informe de logros (avalado por su asesor) que tenga al momento de entregar la solicitud.

**2.4.** Información sobre el programa de posgrado seleccionado en (fecha de inicio y fin tentativo del programa, idioma en que se imparte, estructura curricular, materias obligatorias y opcionales que el aspirante ha elegido cursar e información sobre las líneas de investigación). En caso de que el programa de estudios esté en un idioma diferente al español o al inglés, se deberá presentar el programa original con una traducción a cualquiera de los dos idiomas antes mencionados.

**2.5.** Copia de documento en que se consignen los costos de colegiatura y de inscripción anuales del programa de posgrado que se pretende cursar.

**2.6** Carta de interés, y en su caso, compromiso de trabajo del sector interesado en su proyecto académico al término de los estudios.

**2.7.** Para el caso de **estudios doctorales**, presentar anteproyecto de investigación firmado por el solicitante; **y avalado (firmado) por el profesor** asesor de tesis del aspirante en la institución anfitriona. Además, se deberá presentar copia del *curriculum vitae* de dicho profesor, donde

quede manifiesto su liderazgo en la disciplina.

## 2.8. Copia de los certificados de conocimiento de idiomas:

1. En todos los casos, TOEFL<sup>2</sup> con 550 puntos (213 versión computadora, 79-80 versión Internet) o IELTS de 6.5, aún si los estudios se realizarán en algún país de habla hispana.

Además del certificado TOEFL, se deberá presentar el comprobante de conocimiento del idioma si los estudios son:

2. **En francés:** Certificado Delf B2 aprobado.

3. **En otro idioma:** comprobante oficial que avale al menos el cumplimiento del nivel B2 (*nivel intermedio alto*) conforme al [Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas](#).

**(2) En el caso del examen TOEFL se acepta tanto el certificado oficial, como el institucional ITP (*Institutional Testing Program*), o en su caso el emitido por un centro de idiomas universitario.**

2.9. Copia del certificado oficial de calificaciones del grado académico inmediato anterior al solicitado, que acredite un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) o [su equivalente](#).

2.10. Tres cartas de recomendación, emitidas exclusivamente por profesores o autoridades vinculadas al desempeño académico y/o profesional del aspirante. **La firma autógrafa del recomendante es indispensable para validar esta carta.** Deberá emplearse el [Formato de Carta de Recomendación](#) diseñado por el CONACYT.

2.11. En caso de que el candidato cuente con otro financiamiento, o esté tramitándolo, se deberá presentar copia del documento que indique: organismo patrocinador, monto, periodo y características (rubros autorizados o posibles) en dicho financiamiento.

## 3. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1. Copia del título o acta de examen del grado inmediato anterior al que se está solicitando<sup>3</sup>

3.2. Copias del acta de nacimiento o carta de naturalización, para comprobar la nacionalidad mexicana.

3.3. Copia de una identificación oficial del solicitante (credencial de elector o pasaporte vigente).

3.4. Copia de la CURP (Clave Única de Registro de Población). Se puede obtener en la dirección [http://www.emexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex\\_Consulta\\_tu\\_CURP](http://www.emexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Consulta_tu_CURP).

3.5. En caso de contar con dependientes económicos directos, copia del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento de hijas/hijos.

3.6. Aquellos aspirantes que hayan sido beneficiados con una beca CONACYT, deberán presentar la carta de reconocimiento o el documento comprobatorio de haber comenzado el trámite para su obtención, conforme a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de becas

del CONACYT.

**3.7.** Con el objeto de ofrecer al aspirante la oportunidad de confirmar la entrega y recepción completa de la solicitud, ésta deberá ser presentada personalmente o a través de una tercera persona, (sin necesidad de presentar carta poder), directamente en las oficinas centrales o regionales del CONACYT. Al momento de la recepción se revisará la documentación y se entregará constancia de recepción.

(3) De no contar con el título o acta de examen al momento de la entrega de la solicitud, deberá presentarlo previo a la fecha de la formalización de la beca, conforme al calendario que para tal fin emita el CONACYT.

#### **4. RESTRICCIONES**

**El CONACYT no podrá recibir solicitudes en los casos en que:**

- 4.1.** Se presente la documentación requerida incompleta o con información no fidedigna.
- 4.2.** La información de la versión enviada electrónicamente vía Internet no corresponda a la versión impresa o a la convocatoria correspondiente.
- 4.3.** Se presenten para optar a un grado académico igual o inferior a uno ya obtenido.
- 4.4.** El programa sea en la modalidad a distancia, virtual o de tiempo parcial.
- 4.5.** El aspirante cuente con apoyo federal similar al otorgado por el CONACYT para el mismo fin.
- 4.6.** En ningún caso el CONACYT cubrirá cursos de idioma, propedéuticos o gastos de traslado, ni de instalación.

### **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

Las becas se otorgan a través de un proceso de evaluación y selección.

El proceso de evaluación y selección será conducido por el CONACYT, con base en los siguientes:

#### **5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 5.1.** Argumentación presentada por el aspirante, donde exprese las razones de su selección por la institución, el programa de posgrado, dé la justificación para realizar un posgrado en el extranjero; muestre la consistencia de esta solicitud con su experiencia laboral y académica previa.
- 5.2.** Plan de reinserción -a la conclusión de sus estudios- a los sectores sociales o productivos nacionales, soportado por una carta de interés, y en su caso, compromiso de trabajo del sector interesado en su proyecto académico.
- 5.3.** Historial académico o profesional que muestre que el candidato posee el sustento académico, competencia intelectual y coherencia en su trayectoria académica y laboral para

asegurar la culminación exitosa de sus estudios de posgrado.

**5.4.** Se dará prioridad a las solicitudes cuyo programa de estudios se clasifique dentro de las siguientes áreas del PECITI:

- a) Biotecnología
- b) Medicina
- c) Energía
- d) Medio ambiente
- e) Tecnologías industriales de la fabricación
- f) Materiales
- g) Nanotecnología
- h) Tecnologías de la información y las telecomunicaciones
- i) Matemáticas aplicadas y modelación

**5.5.** Para estudios de doctorado, maestría o especialidad se dará prioridad a las solicitudes cuando la institución anfitriona propuesta esté entre las 150 mejores instituciones a nivel mundial de acuerdo con el [World University Ranking 2008](#) publicado en el *Times Higher Education*, así mismo, para el caso de **estudios doctorales**, se considera el anteproyecto de investigación firmado por el solicitante; **y avalado** (firmado) **por el profesor** asesor de tesis del aspirante en la institución anfitriona, además de su liderazgo manifiesto en el *curriculum vitae* presentado.

**5.6.** Se dará prioridad a estudios de doctorado, sobre los estudios de maestría o especialidad.

**5.7.** En el caso de las solicitudes para cursar un programa de especialidad o maestría en contaduría, administración de empresas, finanzas, negocios, idiomas, arte, deporte o disciplinas afines, se dará prioridad a aquellas donde los objetivos y contenido del programa se encuentren dentro de una de las áreas del PECITI incluidas en el punto 5.4 de la presente convocatoria.

## **6. FORMALIZACIÓN**

La formalización consiste en la suscripción del Convenio de Asignación de Beca y documentación complementaria, entre otras la carta de asignación de beca, donde se establecen las condiciones de la beca y compromisos que adquieren el becario y el CONACYT conforme a la normatividad aplicable.

**6.1.** Los cambios en el estado civil del becario o en el número de dependientes, no modificarán los compromisos de CONACYT establecidos en el convenio de asignación.

**6.2.** Durante la formalización, el CONACYT entregará al aspirante seleccionado la carta de asignación de beca, que le será útil para que el becario realice la gestión de visado ante la Embajada correspondiente.

**6.3.** CONACYT, salvo lo establecido en el párrafo anterior, no intervendrá con la representación del país anfitrión en gestión alguna relativa a la situación migratoria del becario, quedando bajo su absoluta responsabilidad los trámites correspondientes.

**6.4.** De igual forma, durante el proceso de formalización, el CONACYT entregará al aspirante seleccionado la documentación bancaria necesaria para recibir el depósito del apoyo económico que el Consejo le otorgue.

## **El CONACYT no formalizará el apoyo al aspirante seleccionado en los siguientes casos:**

**6.5.** El aspirante esté registrado aún como becario nacional del CONACYT. Para salvar esta condición, el aspirante deberá entregar copia de su acta de examen de grado para el cual se le otorgó dicha beca.

**6.6.** El aspirante que presente adeudos o incumplimiento de obligaciones respecto de compromisos asumidos con CONACYT derivado de una beca apoyada con anterioridad. En los dos casos anteriores, el aspirante podrá presentar hasta 8 (ocho) días hábiles previos a la formalización de la beca, la "Carta de Reconocimiento" o la "Carta de No Adeudo" expedida por la Dirección Adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos (DAFDCYT), o el documento comprobatorio de haber iniciado el trámite correspondiente para su obtención.

**6.7.** No se aceptarán solicitudes cuyo programa de posgrado inicie en fecha posterior a marzo de 2010. Éstas deberán ser presentadas para ser evaluadas en los términos que se establezcan en la convocatoria del año 2010.

## **7. COMPROMISOS**

### **7.1. Compromisos de CONACYT:**

Durante el tiempo determinado del programa en que aplica, y de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Asignación y en el Reglamento de Becas del CONACYT.

- Otorgar apoyo para la manutención mensual del becario, con base al tabulador autorizado y publicado en la página de CONACYT.
- Pago de colegiatura hasta por un máximo de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos M.N.) anual.
- Los montos específicos de los apoyos que se otorgan, quedarán formalizado en el Convenio de Asignación de Beca.
- Apoyo para seguro médico y en su caso para dependientes económicos directos que le acompañen, con base en el tabulador autorizado por el CONACYT.

### **7.2. Compromisos del aspirante y/o Becario:**

- Presentar la solicitud y documentación requerida en los tiempos y forma establecida.
- Suscribir el convenio de asignación de beca dando cumplimiento a las obligaciones que del mismo deriven, así como a lo establecido en el Reglamento de Becas del CONACYT y normatividad aplicable.
- Realizar estudios presenciales convencionales, con dedicación exclusiva a su formación de posgrado, entendiéndose como dedicación exclusiva para efectos de la presente convocatoria la dedicación de tiempo completo a las actividades vinculadas con la beca otorgada, con la salvedad de que se permite realizar actividades de apoyo a la docencia o a la investigación con o sin remuneración, siempre y cuando estas actividades no afecten el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Convenio de Asignación.
- Cumplir con los tiempos señalados en el cronograma de trabajo de su anteproyecto de investigación (para el caso de los doctorantes), o del programa de estudios (para especialidad o maestría).
- Al término del programa de estudios, deberá acreditar su regreso a México para contribuir al desarrollo nacional, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Becas del CONACYT.
- Durante su estancia en el país anfitrión respetar la legislación, normatividad, usos y costumbres del mismo, manteniendo en alto la calidad y prestigio internacional de los becarios del CONACYT.
- Dar reconocimiento o el debido crédito público al CONACYT como su patrocinador, en los productos generados durante sus estudios incluyendo la tesis de grado.

### **7.3. Compromiso del tutor o asesor de tesis del estudiante.**

- Enviar a la DAFDCYT del CONACYT las evaluaciones sobre el desempeño del becario durante sus estudios y/o proyecto de investigación, de acuerdo con el procedimiento que establezca el CONACYT.

## 8. OTRAS CONSIDERACIONES

8.1. El número de becas que se asignen estará sujeto a disponibilidad presupuestal del CONACYT para estos apoyos.

8.2. Las resoluciones a la solicitud de beca no generarán instancia y serán firmes e irrevocables.

## 9. CALENDARIO 2009

### PRIMER PERIODO

Publicación de convocatoria	12 de febrero de 2009
Formato de solicitud disponible	2 de marzo de 2009
Fecha de recepción de solicitudes	2 de marzo al 15 de mayo de 2009
El solicitante podrá entregar su candidatura a partir del 2 de marzo de 2009.	
Para los aspirantes que entreguen la solicitud impresa en la última semana del periodo de recepción, la presentación deberá ser en las siguientes fechas límites y de acuerdo con la primera letra del apellido paterno del solicitante:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• A-C 11 de mayo de 2009</li><li>• D-G 12 de mayo de 2009</li><li>• H-M 13 de mayo 2009</li><li>• N-R 14 de mayo 2009</li><li>• S-Z 15 de mayo 2009</li></ul>	
Publicación de los resultados y calendario de formalización	Fecha límite hasta el 14 de julio de 2009
<b>Inicio de la beca</b>	
Los aspirantes a beca que postulen para ser evaluados en el primer periodo, el inicio de la beca será a partir del comienzo del periodo escolar y/o periodo lectivo inmediato posterior a la publicación de resultados.	
Cuando el becario haya iniciado su programa de estudios, la beca CONACYT solo cubrirá el periodo faltante para concluirlos y obtener el grado a partir de la fecha de inicio de sus estudios, sin que dicho periodo exceda el plazo máximo establecido en el <a href="#">Reclamo de Becas del CONACYT</a> .	

### SEGUNDO PERIODO

Publicación de convocatoria	22 de mayo de 2009
Formato de solicitud disponible	22 de mayo de 2009
Fecha de recepción de solicitudes	22 de mayo al 17 de julio de 2009
El solicitante podrá entregar su candidatura a partir del 22 de mayo de 2009.	
Para los aspirantes que entreguen la solicitud impresa en la última semana del periodo de recepción, la presentación deberá ser en las siguientes fechas límites y de acuerdo con la primera letra del apellido paterno del solicitante:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• A-C 13 de Julio de 2009</li><li>• D-G 14 de Julio de 2009</li><li>• H-M 15 de Julio de 2009</li><li>• N-R 16 de Julio de 2009</li><li>• S-Z 17 de Julio de 2009</li></ul>	



**Publicación de los resultados y calendario de formalización**

Fecha límite hasta el 9 de octubre de 2009

#### **Inicio de la beca**

Los aspirantes a beca que postulen para ser evaluados en el segundo periodo, el inicio de la beca será a partir del comienzo del periodo escolar y/o periodo lectivo inmediato posterior a la publicación de resultados o a partir de enero de 2010 de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Cuando el becario haya iniciado su programa de estudios, la beca CONACYT solo cubrirá el periodo faltante para concluirlos y obtener el grado a partir de la fecha de inicio de sus estudios, sin que dicho periodo exceda el plazo máximo establecido en el [Reglamento de Becas del CONACYT](#).

**Los aspirantes a beca que no cumplan con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria, no podrán presentar su candidatura.**

**Las becas se otorgarán a través de un proceso de evaluación y selección, el entregar toda la documentación requerida en la presente convocatoria no garantiza el recibir una beca.**

#### **INFORMES**

Subdirección de Desarrollo de Científicos y Tecnólogos  
Departamento de Asignación de Becas en el Extranjero

[rvelazquez@conacyt.mx](mailto:rvelazquez@conacyt.mx)  
[zhernandez@conacyt.mx](mailto:zhernandez@conacyt.mx)  
[ochoa@conacyt.mx](mailto:ochoa@conacyt.mx)  
[avargas@conacyt.mx](mailto:avargas@conacyt.mx)

**Teléfono 5322 7700 Exts. 1517, 1518 y 1515.**

#### **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

En la Oficina Central del CONACYT o bien en las [Oficinas de las Direcciones Regionales](#)

Horario de recepción de solicitudes

**Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.**

**Responsable de la convocatoria**

Dirección de Formación de Científicos y Tecnólogos